

Caracterización histórica del desarrollo del pensamiento crítico en la carrera

Licenciatura en Educación. Educación Artística

Historical characterization of the development of the critical thought in the career

Degree in Education. Artistic Education

José Carlos Capote Lastres¹

Annie Yusleidys Quesada González²

Hilda Elena Manchón Agüero³

Resumen

La formación del pensamiento crítico es uno de los procesos más complejos e importantes en el devenir de la sociedad al potenciar el rol del profesional de la educación y la función social de las instituciones educativas, al formarse dicho pensamiento que favorezca la apreciación estética en los estudiantes. El problema de investigación del presente artículo se revela en el insuficiente tratamiento didáctico-metodológico en el proceso de enseñanza-aprendizaje en torno al desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación. Educación Artística que limitan el proceso de apreciación estética. El presente artículo persigue como objetivo, caracterizar las diferentes etapas por las que ha transcurrido el desarrollo del pensamiento crítico y sus habilidades en la carrera Licenciatura en Educación. Educación Artística. Entre los métodos utilizados se encuentran histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo, observación, entrevista, encuesta, revisión de documentos, entre otros de

¹ Licenciado en Estudios Socioculturales. Profesor Asistente. Universidad de Granada. Cuba. E-mail: jcapotel@udg.co.cu. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8411-1178>

² Licenciada en Educación en la especialidad de Educación Primaria. Máster en Didáctica del Español y la Literatura. Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular. Universidad de Granada. Cuba. E-mail: anniequesadagonzalez@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0000-0002-6740-7070>

³ Licenciada en Pedagogía Psicología. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Universidad de Granada. Cuba. E-mail: hildaelenamanchon@gmail.com ORCID <https://orcid.org/0000-003-0290-1008>



vital importancia. El presente estudio se manifiesta en el perfeccionamiento del proceso de formación del profesional de la carrera en cuestión, a partir de la búsqueda de nuevas perspectivas didácticas en relación con el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes, que enriquezca su apreciación estética. El impacto del estudio está orientado hacia la toma de decisiones y solución de problemas de la realidad sociocultural de los estudiantes expresada en las prácticas educativas y sociales como resultante de una sociedad sumergida en una recolonización cultural, contribuyendo así, al crecimiento personal y profesional del estudiante, ofreciendo mayor pertinencia al modo de actuación de la carrera objeto de estudio.

Palabras clave: pensamiento crítico, habilidades, disciplina, estética

Abstract

The formation of the critical thought is one of the most complex and important processes in becoming from the society to the potency the list of the professional of the education and the social function of the educational institutions, when being formed this thought that favors the aesthetic appreciation in the students. The problem of investigation of the present article is revealed in the insufficient didactic-methodological treatment in the teaching-learning process around the development of the critical thought in the students of the career Degree in Education. Artistic Education that you/they limit the process of aesthetic appreciation. The present article pursues as objective, to characterize the different stages for those that it has lapsed the development of the critical thought and its abilities in the career Degree in Education. Artistic Education. The present article pursues as objective, to characterize the different stages for those that it has lapsed the development of the critical thought and its abilities in the Degree in Education. Artistic Education. Among the used methods they are historical-logical, analytic-synthetic, inductive-deductive, observation, interviews, it interviews, revision of documents,

among others of vital importance. The present study is manifested in the improvement of the process of the professionals of the career formation in question, starting from the search of new didactic perspectives in connection with the development of the critical thought in the students that it enriches its aesthetic appreciation. The impact of the study is guided toward the taking of decisions and solution of problems of the sociocultural reality of the students expressed in the educational and social practices as resultant of a society submerged in a cultural recolonization, contributing this way, to the personal growth and the student's professional, offering bigger relevancy to the way of performance of the career study object.

Keywords: critical thought, abilities, disciplines, aesthetics.

Introducción

Uno de los propósitos centrales que en la actualidad orienta acciones en los campos de la educación y la pedagogía es la formación del pensamiento crítico (PC), vinculado de forma general a la capacidad de razonar eficientemente, emitir juicios, tomar decisiones y la solución problemas. Este tema, con una larga historia en la filosofía, la psicología, la sociología, la pedagogía y en las ciencias sociales, cobra hoy relevancia. Para ello, en el proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA), la formación del PC ha profundizado en los sistemas de conocimientos con mayor sistematicidad, constituyendo esto el propósito central de la didáctica de las ciencias.

El perfeccionamiento de la Educación Superior en Cuba, requiere de un profesional preparado, que propicie su participación como agente de desarrollo y transformación, con responsabilidad y compromiso social acorde a las necesidades socioculturales de la sociedad. En este sentido, el Modelo del Profesional de la carrera Licenciatura en Educación. Educación Artística (LEEA) declara un profesional de la Educación Artística, capaz de promover el PC y la percepción de los mensajes audiovisuales generados por la industria transnacional de la cultura, a

la vez que contribuya a la formación estética de la personalidad y a la socialización de los valores humanistas y ciudadanos a fines al modelo educativo cubano (MES, 2016).

De igual manera, dicho documento refiere que el egresado deberá enjuiciar las manifestaciones artísticas desde posiciones morales, políticas e ideológicas desde un sentido crítico y sobre la base de la aplicación de procesos de pensamiento. Se reconoce la importancia del objetivo expuesto a través de los procesos didácticos y habilidades profesionales pedagógicas, sin embargo, resultan insuficientes los aportes que en torno a ello se encuentran y se aplican en el proceso formativo.

La Educación Artística desarrolla capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos; potenciando destrezas mediante la interacción, comunicación, expresión de sentimientos y emociones, desde una correcta apreciación artística, la cual implica la comprensión del producto u obra artística, su disfrute y enfoque holístico en la formación del educador del arte (MES, 2016).

Lo antes expuesto se precisa con propuestas que destacan la pertinencia de la apreciación artística en el ámbito educativo, con la formación de profesionales más sensibles al arte y capaces de valorar las diferentes manifestaciones artísticas, así lo da a conocer autores como Seijas (2011) y López (2013). El desarrollo del PC es inherente a las acciones para favorecer el rigor intelectual y el aprendizaje autónomo, este permite a los estudiantes gestionar y analizar afirmaciones o creencias para evaluar su precisión, pertinencia o validez y elaborar juicios basados en criterios que consideren el contexto sociocultural.

En este sentido, la afirmación anterior se corrobora según estudios de Labarrere (1994), Hernández (2015), González (2020), García (2020), Velázquez (2023), al postular que el PC es una forma especial del pensamiento que se sustenta en el cuestionamiento, la reflexión, la

creatividad y la valoración crítica; es la aplicación informal de la lógica que permite el desarrollo de las destrezas y habilidades para dirigir el aprendizaje, así como el propio proceso cognitivo.

Formar personas críticas, autónomas, reflexivas y creativas, conlleva al desarrollo de las habilidades del pensamiento crítico (HPC), que les permita solucionar problemas, explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, participar en escenarios colaborativos, innovar y crear en distintos órdenes de la vida.

La afirmación anterior se refleja en estudios de los autores López, (2013), Cangalaya (2020), Ramada et al., (2021), Palma et al., (2021), Pérez et al., (2021) al afirmar que las HPC permiten a los estudiantes la solución de problemas en actividades específicas, así como el estímulo constante de capacidades individuales y grupales, desde los debates y la interacción en clase.

El Modelo del Profesional de la carrera LEEA, aunque presenta limitaciones en la formación de HPC, determina aspectos esenciales como la formación de valores, actitudes y normas de comportamiento en el aula; en el contexto escolar y social, en particular, la importancia social de la Educación Artística, así como la dirección grupal del proceso pedagógico en general y del PEA. Por tanto, para el futuro profesional de la Educación Artística es imperante la necesidad de transformar el discurso en las aulas y comenzar a trabajar desde una actitud crítica, que permita formar profesionales reflexivos, investigadores y que ante todo cuestionen su realidad.

Desarrollo

Caracterización histórica del PEA en torno al desarrollo del PC, con énfasis en sus habilidades, en la Disciplina Estética, en la carrera LEEA

El análisis del desarrollo del PC en la Disciplina Estética en la carrera LEEA, está condicionado por el surgimiento de las carreras Licenciatura en Educación en la especialidad de Educación Plástica, Licenciatura en Educación en la especialidad de Educación Musical y Licenciatura en Educación: Instructor de Arte, en las que se manifiestan transformaciones en los diferentes planes de estudio (B, C, C perfeccionado, D y E), los cuales son entendidos como hitos esenciales. Respecto al análisis realizado, los cambios de mayor pertinencia se encuentran en consonancia con el perfeccionamiento del proceso de formación del profesional el cual se evidencia con la introducción del Plan de Estudio E, en vigencia desde el año 2016, fecha en que se inició la carrera LEEA.

Como parte del convenio de trabajo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura se reconoce que la educación artística y la formación estética como parte de los planes y programas de estudio y de la actividad regular del sistema docente, serán la respuesta más profunda y científicamente elaborada para responder al reto de la masividad y calidad artística que reclama el socialismo, según (MINED, 1989)

Por lo que, en 1985 el Ministerio de Educación inicia en los Institutos Superiores Pedagógicos de todo el país las carreras de Licenciatura en Educación en la especialidad de Educación Musical y Licenciatura en Educación en la especialidad Educación Plástica, en la jornada diurna y en el año 1987 se abren los cursos para trabajadores. Su creación y el trabajo curricular estuvo bajo la autoría principal del Dr. C. Ramón Cabrera Salort, y la Dra. C. Paula Sánchez Ortega.

En el caso de la Licenciatura en Educación en la especialidad de Educación Plástica su propósito estuvo dirigido a la formación de conocimientos, habilidades, capacidades, sentimientos y hábitos para la creación y la apreciación plástica contribuyendo al desarrollo

estético de los estudiantes. En este contexto, la apreciación artística estuvo encaminada a familiarizar a los estudiantes con el contexto mediante una concepción de las categorías estéticas, lo armónico, lo útil y lo expresivo. (Seijas, 2011).

El PEA se integraba con actividades de apreciación y creación, donde paralelamente al desarrollo de habilidades específicas correspondientes con la expresión plástica, se encontraban habilidades generales e intelectuales. La observación constituyó un recurso didáctico fundamental para el desarrollo de la habilidad apreciación, rectora en la carrera en cuestión, permitiéndole al estudiante una exteriorización de la interpretación del mundo circundante. Sin embargo, la carrera no orientó a sus estudiantes hacia un adecuado tratamiento del PC y sus habilidades.

Por su parte, la Licenciatura en Educación en la especialidad de Educación Musical mediante el canto como elemento fundamental, realizó actividades de apreciación, rítmicas y de creación. Mediante el desarrollo de las capacidades y habilidades musicales aseguró que el estudiante logrará un juicio musical de la realidad y ostentara valoraciones del hecho musical en su conjunto, esto fue posible gracias al adecuado trabajo con los componentes de la educación musical: educación vocal, rítmica, auditiva o perceptiva, creativa, lectoescritura y expresión corporal.

A decir de Seijas (2011) la reflexión les permitió a los estudiantes explorar, escuchar, describir, observar y comparar desde el conocimiento de la música, el saber distinguir las buenas creaciones, tanto cubanas como universales, generando así modelos de actuación acordes a la realidad. Si bien la licenciatura le dio un adecuado tratamiento a la estética desde la apreciación artística, así como a las habilidades propias de la profesión, no tuvo en cuenta el desarrollo del PC en los estudiantes.

El surgimiento de ambas carreras, propició una línea continua en la investigación, formación y superación de los educadores del arte, respondiendo así a la necesidad de perfeccionar la enseñanza artística, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de expresarse mediante el arte desde una visión crítica de la realidad, contribuyendo a la transformación de su entorno visual y sonoro. Aun así, se manifestaron limitaciones en la sistematicidad y tratamiento en los programas hacia la crítica artística.

En el periodo comprendido entre 1990 a 2010, se realizó el perfeccionamiento de las carreras de acuerdo con los lineamientos de los llamados Plan de Estudio “C” en la Educación Superior en 1992, formulándose por vez primera las habilidades en cada una de las disciplinas de las carreras relacionadas con las artes.

La Licenciatura en Educación: Instructor de Arte se instituyó en los Institutos Superiores Pedagógicos en el curso escolar (2004-2005) como respuesta a la formación educativa de niños, adolescentes y jóvenes a raíz de la “Batalla de Ideas”. El objeto de trabajo de este licenciado fue el PEA de las manifestaciones artísticas, a través de las cuales habrían de interactuar mediante la apreciación, el disfrute estético y el fomento de la cultura artística. En dicho proceso el estudiante se ubicaba como agente activo, con un sentido crítico y transformador de la realidad artística-educativa, en cambio, fue deficiente el tratamiento al desarrollo del PC y sus habilidades.

En sus acciones, el instructor de arte tuvo en cuenta la estrategia para la educación estética de la escuela cubana, así como los presupuestos teórico-conceptuales de la Educación por el Arte. (MINED-MINCULT, 2004). En dicha estrategia, no constan aspectos que denoten el desarrollo de un PC y sus habilidades desde el PEA, así como las habilidades propias de la profesión, orientadas hacia una visión crítica de la cultura artística de la que se apropiará el profesional.

Se precisa como modo de actuación del egresado, la educación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través del proceso educativo dirigido a la formación de la personalidad por medio de las manifestaciones artísticas, la promoción de la cultura artística y las influencias desde la escuela hacia la familia y la comunidad. Por el contrario, no le confiere relevancia al desarrollo del PC y sus habilidades en los estudiantes desde el PEA, así como a la adecuada apreciación estética.

Es meritorio el tratamiento a los supuestos teóricos que integran la formación del profesional, en lo particular la Estética ocupó un papel medular en su formación, más no se orientó desde la disciplina contenidos dirigidos al desarrollo de un PC y sus habilidades.

El Modelo del Profesional señala que en el PEA y bajo la guía del colectivo pedagógico, el estudiante debió desarrollar las siguientes habilidades: comprender, fichar, resumir, comparar, asumir posiciones, demostrar, modelar y dirigir; permitiendo al estudiante asumir una postura crítica ante los procesos culturales, sin embargo, fue limitado el desarrollo de HPC útiles en la toma de posiciones y la solución de problemas inmediatos de la práctica profesional.

Aunque las orientaciones metodológicas en las disciplinas adquirieron la intención de significar el enfoque integral que reclamaba el plan de estudio, el desarrollo del PC y su sistematización en la Disciplina Estética, se vio limitado en su comprensión y adecuación tanto para el desempeño profesional como para el desarrollo personal de los estudiantes. Por otro lado, en los objetivos generales de año, únicamente el primer año estuvo orientado hacia un adecuado gusto estético y espíritu crítico, a pesar de esto, no se menciona la utilidad y pertinencia de un PC y sus habilidades desde la Disciplina Estética para el resto de los años.

Como es notable, en el Modelo del Profesional de la Licenciatura en Educación: Instructor de Arte, poco o casi nulo fue el tratamiento a las HPC desde la Disciplina Estética. La

formación de los estudiantes estuvo mediada por un PEA donde predominaba lo teórico-instructivo y no lo crítico-reflexivo. Desde la Disciplina Estética se evidenciaron insuficiencias en el tratamiento didáctico al desarrollo del PC y sus habilidades, puesto que la crítica estuvo dirigida hacia fenómenos de carácter artístico, en detrimento de los procesos estéticos.

La implementación del Plan de Estudio “D”, (2010-2016), supone una concepción del proceso de formación más flexible y dinámica que el plan de estudio anterior. Es así, como en el curso escolar 2015-2016 inicia la carrera LEEA, -último año del plan de estudio analizado- con una duración de 5 años concebido en la modalidad de Curso Diurno.

Estos profesionales conducirán la dirección del proceso docente educativo de la educación artística en los diferentes niveles de la educación media y superior, así como la formación de un público capaz de asumir con un sentido crítico y una actitud responsable los retos que impone la avalancha informativa-tecnológica contemporánea. En estas circunstancias adquiere una importancia estratégica la formación de un profesional de la Educación Artística, capaz de promover el PC, la capacidad de percepción y el discernimiento de los mensajes de las diferentes expresiones artísticas incluyendo la comunicación audiovisual.

El plan de estudio, refiere la solución de problemas de la profesión, mas no destaca la utilización del PC y sus habilidades para dicho proceso. A su vez, manifiesta el trabajo con las habilidades básicas de la profesión, sin embargo, no denota la importancia del desarrollo de HPC en el PEA en la Disciplina Estética. Si bien la carrera aprovecha lo mejor de la tradición de la Educación Artística supliendo el vacío existente de los últimos años en la educación de públicos y su orientación hacia las expresiones artísticas, no refleja tratamiento alguno al desarrollo del PC y sus habilidades en el PEA de la Disciplina Estética.

El plan de estudio, refiere la solución de problemas de la profesión, mas no destaca la utilización del PC y sus habilidades para dicho proceso. A su vez, manifiesta el trabajo con las habilidades básicas de la profesión, sin embargo, no denota la importancia del desarrollo de HPC en el PEA en la Disciplina Estética. Si bien la carrera aprovecha lo mejor de la tradición de la Educación Artística supliendo el vacío existente de los últimos años en la educación de públicos y su orientación hacia las expresiones artísticas, no refleja tratamiento alguno al desarrollo de las HPC en el PEA de la Disciplina Estética.

El PPD estuvo organizado en un currículo base y se concibió con un carácter sistémico, donde cada disciplina jugó un papel medular en la formación del profesional, sin embargo, no destaca la relevancia de la Disciplina Estética en el desarrollo de una apreciación estética en el estudiante ante una visión crítica y autocrítica del entorno educativo y sociocultural que le rodea. Si bien los objetivos y contenidos en la carrera están dirigidos a alcanzar una cultura general integral en correspondencia con el egresado que se desea formar concretados en los objetivos por años, el programa no le confiere un tratamiento adecuado al desarrollo del PC y sus habilidades desde el PEA en la Disciplina Estética.

Por otro lado, los modos de actuación del profesional, expresados en la sensibilidad de valores culturales e identitarios, el sentido crítico ante las manifestaciones artístico-culturales y el respeto hacia el entorno sociocultural, poco orientan al estudiante hacia una actitud crítica de realidad artística circundante, manifestando insuficiente tratamiento a las HPC en la solución a problemas profesionales y su utilidad en la práctica pre-profesional.

Como se puede apreciar el plan de estudio de referencia revela un incremento en la calidad del proceso docente educativo de la carrera, sin embargo, en el PEA prevalece aún la didáctica tradicional, utilizándose métodos, medios y formas organizativas que no favorecen el

papel activo y crítico de los estudiantes, así como la toma de decisiones a problemas profesionales y de la práctica pre-profesional mediante el desarrollo de HPC.

En el perfeccionamiento continuo del currículo escolar, fue necesario introducir modificaciones en el sistema de formación docente para todos los niveles de enseñanza, de manera específica en la formación de profesionales de la educación, lo que conduce a diseñar el Plan de Estudio “E” (2016-actualidad) desarrollando así en ambas modalidades dos carreras, de cuatro años en el Curso Diurno.

Estos profesionales conducirán la dirección del proceso docente educativo de la Educación Artística encaminado a formar adolescentes y jóvenes de su tiempo capaces de enjuiciar las manifestaciones artísticas desde posiciones morales, políticas e ideológicas acordes con la sociedad como público capaz de asumir con un sentido crítico y una actitud responsable los retos que impone la avalancha tecnológica-informativa contemporánea.

Por otro lado, el Modelo del Profesional precisa como modos de actuación: la educación de los estudiantes, por medio del proceso pedagógico, en general, y el PEA de la Educación Artística en particular, dirigido a la formación integral de la personalidad de estos y a colaborar, desde la institución educativa, con las influencias a la familia y la comunidad (MES, 2016).

Este modo de actuación se concreta en un sistema de habilidades profesionales pedagógicas para la dirección de estos procesos, que constituyen una secuencia de acciones y operaciones que, sistematizadas, permiten la instrumentación eficiente del modo de actuación profesional pedagógico en los diferentes contextos de actuación, estas son:

- Apreciar las obras artísticas mediante criterios de valoración desde juicios de valor sobre las mismas, tomando como punto de partida el gusto estético del estudiante.

- Dirigir el proceso pedagógico y el PEA de la Educación Artística en la institución educativa.
- Comunicar adecuadamente los contenidos socioculturales y artísticos en los diferentes contextos de actuación.
- Fundamentar desde las Ciencias de la Educación la solución a los problemas profesionales.
- Investigar en función de la solución de los problemas profesionales identificados.

Las mencionadas habilidades poco apuntan hacia un desarrollo de HPC, su utilización se vincula directamente al modo de actuar del egresado, destacando el desarrollo integral de los mismos, mas no apuntan hacia una actitud crítica ante los procesos estéticos-educativos; y aunque mediante la habilidad de apreciar se garantiza un disfrute estético, el Modelo del profesional refiere una apreciación artística y no estética, enmarcando así dicha habilidad puramente a los procesos artísticos.

Los problemas profesionales pedagógicos constituyen una guía para la formación de pregrado, denominando aquellas situaciones inherentes al objeto de la profesión a resolver por los docentes durante el desempeño de su labor educativa profesional, sin embargo, el modelo del profesional no indica tratamiento alguno al desarrollo del PC y sus habilidades en la solución de dichos problemas.

Las habilidades profesionales pedagógicas poco apuntan hacia un desarrollo de HPC, su utilización se vincula directamente al modo de actuar del egresado, destacando el desarrollo integral de los mismos, mas no apuntan hacia una actitud crítica ante los procesos estéticos-educativos; y aunque mediante la habilidad de apreciar se garantiza un disfrute estético, el Modelo del profesional refiere una apreciación artística y no estética, enmarcando así dicha

habilidad puramente a los procesos artísticos. En este sentido, los modos de actuación profesional, los campos de acción y esferas de actuación de la carrera revelan que esta concepción es mucho más integradora que la del Plan de Estudio D.

Por otro lado, los objetivos generales de la carrera centran su atención en la solución de problemas profesionales y de la realidad educativa del estudiante desde la apropiación de habilidades, por el contrario, el Modelo del Profesional no apunta hacia la utilización de HPC para dichas actividades. En este, se realiza referencia a la aplicación de los procesos del pensamiento, mas no tiene en cuenta al PC en la solución de los mencionados problemas.

El desarrollo de HPC como sustento de la apreciación se ejecuta solo como enfoque artístico desde asignaturas específicas siendo poco sistematizado en la labor educativa. El magisterio por su parte, presenta limitaciones didáctico-metodológicas en el tratamiento al desarrollo del PC y sus habilidades.

El trabajo pedagógico en el contexto sociocultural, se expresa a través de la labor extensionista y actividades extracurriculares, evidenciándose un salto cualitativo respecto al plan de estudio anterior. En el PPD, las disciplinas y asignaturas se reajustan para cumplir con los objetivos propuestos en el Modelo del Profesional. Esta indicación presume la necesidad de que el desarrollo de HPC se sustente en una adecuada apreciación estética desde el PEA que dinamice y condicione la actuación del estudiante, empero son insuficientes los recursos didácticos-metodológicos que destacan su desarrollo en la carrera.

En cambio, el tratamiento didáctico de las HPC se trabaja de manera invariante a las exigencias en los programas de asignaturas y disciplinas. Por otra parte, no es significativa la incorporación de las experiencias extracurriculares de los estudiantes en su quehacer educativo, aunque ello manifieste las perspectivas de sus gustos, necesidades, sentimientos, valores e

ideales estéticos como expresión de un desarrollado PC y sus habilidades. En las indicaciones metodológicas de la carrera es poco explícita la intencionalidad para desarrollar HPC desde un tratamiento didáctico, así como su sistematización en la labor investigativa y la práctica pre-profesional. Aunque la labor extensionista perfecciona su relación con el contexto sociocultural, se encuentra en detrimento el tratamiento a las HPC en espacios donde se apuesta por lo lineal, lo rígido, y suele confundirse apreciación con PC.

Como se puede apreciar, la enseñanza artística en Cuba tránsito por un proceso de transformación donde la formación de la crítica estuvo vinculada indistintamente al arte, siendo insuficiente el tratamiento que desde la Estética se le dio al desarrollo de una visión crítica en los estudiantes. En la disciplina Estética de la carrera LEEA, las HPC se encuentran en detrimento respecto a la apreciación estética de los estudiantes.

Conclusiones

El análisis realizado acerca del tratamiento didáctico-metodológico de HPC en la Disciplina Estética para el desarrollo de la apreciación estética en los estudiantes de la carrera LEEA permite determinar las siguientes conclusiones:

- La sistematización del desarrollo del PC es insuficiente, ya que se sobrevalora lo instructivo en detrimento de lo cognitivo-emocional-educacional, lacerando significativamente la apreciación estética.
- El PEA se desarrolla de forma lineal, desnaturalizado y rígido, en detrimento de lo multidisciplinar y el vínculo con la realidad educacional al no establecer criterios para el desarrollo del PC.

- El trabajo pedagógico en los diversos contextos formativos, aunque expresa en la actualidad mayor coherencia y sistematicidad desde la labor docente y extensionista, continúa limitado en el desarrollo del PC como sustento de la apreciación estética.

Referencias

- Cangalaya Sevillano, L. M. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Revista Desde el Sur*, 12(1), 141-153.
<http://www.w3.org/1999/xhtml>
- García Sariol, V. (2020). *El desarrollo del pensamiento crítico en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia de Cuba*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Artemisa.
- González, M. (2020). *Desarrollo del pensamiento crítico*. S/T. [Tesis de Maestría], Universidad de Granma, Manzanillo. Granma.
- Hernández Martínez, J. (2015). *Antología del pensamiento crítico cubano contemporáneo*. Editorial CLACSO.
- Labarrere Reyes, G. (1994). *Pedagogía*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- López, V. (2013). Disposición hacia el pensamiento crítico, nivel académico, género y resolución de problemas en educación secundaria. *Revista Sophia*. Vol. 17. Núm. 1.
<https://doi.org/10.18634/sophiaj.17v.1i.1040>
- Cuba. Mined. (1989). *Consideraciones generales de la Educación*. La Habana. Ministerio de Educación.
- Palma, M., Ossa, C., Ahumada, H., Moreno, L., y Miranda, C. (2021). Adaptación y validación del test Tareas de Pensamiento Crítico en estudiantes universitarios. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. (20)42. pp. 199-212.
<https://doi.org/10.21703/rexe.20212042palma12>

- Pérez, G., Bazalar, J., y Arhuis, W. (2021). Diagnóstico del pensamiento crítico de estudiantes de educación primaria de Chimbote, Perú. *Revista Electrónica Educare*. (25)1. pp. 1-12. <https://doi.org/10.15359/ree.251.15>
- Ministerio de Educación Superior. (MES). (2016). *Plan de estudio "E". Licenciatura en Educación. Educación Artística*. La Habana. Ministerio de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Superior. (MES). (1992). *Plan de estudio "C". Licenciatura en Educación. Educación Artística*. La Habana. Ministerio de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Superior. (MES). (2009). *Plan de estudio "D". Licenciatura en Educación. Educación Artística*. La Habana. Ministerio de Educación Superior.
- Ramada, J., Solaz, J., y López, V. (2021). Disposición hacia el pensamiento crítico, nivel académico, género y resolución de problemas en educación secundaria. *Revista Sophia*. (17)1. <https://doi.org/10.18634/sophiaj.17v.1i.1040>
- Seijas Bagué, C. (2011). *Selección de lecturas. Educación Artística I*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Velázquez López, A. (2023). Pensamiento crítico en la investigación psicológica: legado y retos en Latinoamérica. *Didáctica y Educación* ISSN 2224-2643, 14(5), 200–218. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/1753>